

MEMORIA

LEIDA

POR EL SEÑOR DIRECTOR

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE,

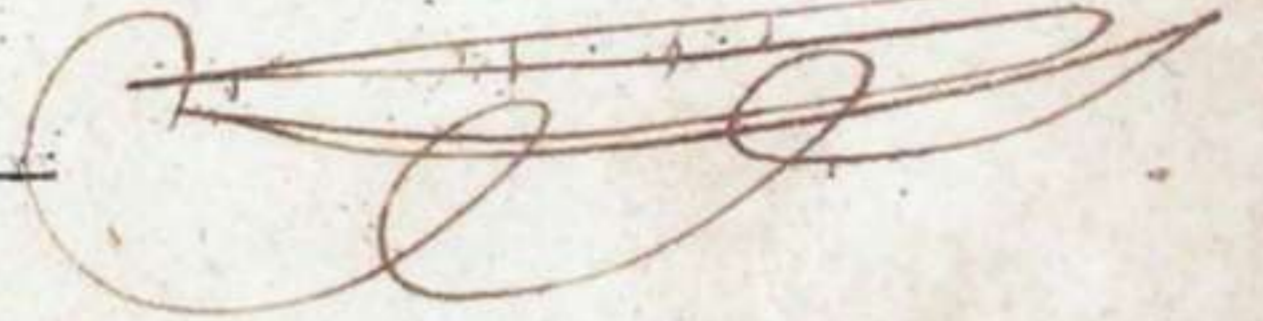
acerca de los trabajos de la misma

DURANTE EL AÑO DE

1866.

*Al M. D. Martin Bello, bibliotecario
de la prov. su agr. am.*

Pedro M. Benítez



SANTA CRUZ DE TENERIFE.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACION DE JOSÉ BENITEZ,
Calle de S. Francisco núm. 8.

SEÑORES:

El distinguido cargo que me ha sido conferido impone la obligación de exponer en este curso del año que se acerca debera hacerse para verificarlo; obligacion que me da el gusto poder ofrecer en el resumen de vuestras tareas, durante dicho año, un cuadro, si no tan lisonjero como lo desea vuestro patriotismo, por el número de los trabajos realizados, bastante satisfactorio por la importancia de ellos para haceros concebir fundadas esperanzas de que, continuando nuestra Sociedad como hasta aqui, cumpliendo su benéfico instituto, llegue progresivamente a prestar útiles y muy importantes servicios a la prosperidad del país.

En efecto, señores, si se atiende a la breve existencia de solo dos años que cuenta esta corporacion, despues de haberse reinstalado; si se considera que las tareas de esta clase de asociaciones no pueden ser frecuentes y salidas, porque a sus

SEÑORES:

El distinguido cargo con que tuvisteis á bien honrarme me impone la obligacion, prescrita en el art. 8.º de los Estatutos, de exponeros en esta Memoria lo que se ha hecho en el transcurso del año que acaba de terminar, lo que en mi concepto deberà hacerse para lo sucesivo y los medios y arbitrios para verificarlo; obligacion que cumplo en este dia, siéndome muy grato poder ofreceros en el resúmen de vuestras tareas, durante dicho año, un cuadro, si no tan lisongero como lo deseara vuestro patriotismo, por el número de los trabajos realizados, bastante satisfactorio por la importancia de ellos para haceros concebir fundadas esperanzas de que, continuando nuestra Sociedad como hasta aquí, cumpliendo su benéfico instituto, llegue progresivamente á prestar útiles y muy importantes servicios á la prosperidad del pais.

En efecto, señores, si se atiende á la breve existencia de solos dos años que cuenta esta corporacion, despues de haberse reinstalado; si se considera que las tareas de esta clase de asociaciones no pueden ser frecuentes y asíduas, porque á sus

socios solo les es dado dedicar á ellas el tiempo que vacan á otros deberes de privilegiada obligacion; si ademas se tiene presente que estos trabajos, por su índole, solo pueden ser productivos de una manera progresiva, al paso y segun van recibiendo del tiempo su natural desarrollo; y sí, por último, tomamos en cuenta que reducidos los fondos de la Sociedad á la módica cuota con que contribuyen los socios, se halla privada de los recursos tan necesarios para llevar á cabo los mas eficaces medios de fomentar la produccion, perfeccionando el trabajo y generalizando la instruccion del pueblo, habrá de reconocerse la importancia de nuestras modestas tareas.

Verificadas éstas en el retiro de pacíficas conferencias, ajenas á las agitadas pasiones políticas y á las ardientes polémicas de partido y de escuela, nuestras tranquilas discusiones, siempre guiadas por un espíritu atento solo á hacer el bien, han podido consagrarse con un perfecto concierto de voluntad é idénticas miras, á los trabajos que señalan nuestros Estatutos, como medios que debemos emplear para promover los adelantos de la agricultura, la industria y el comercio, fuentes de la riqueza pública que constituyen, con la práctica de las virtudes y el amor al trabajo inspirado al pueblo instruyéndole, el sólido cimiento del bien estar y de la felicidad social y doméstica, á cuyo fin se dirige la institucion de las sociedades de Amigos del pais.

Ninguno de esos medios ha dejado la nuestra en olvido, poniéndolos en ejecucion, mas ó menos extensamente, segun los recursos con que ha podido contar para ello, y segun las diversas dificultades que se le han presentado. La relacion, que paso ya á hacer de estos trabajos, os pondrá de manifiesto su cuantía é importancia, y lo que se puede esperar de ellos en beneficio del pais; en su exposicion seguiré el mismo orden con que se hallan detallados en el art. 3.º de los Estatutos, y es como sigue:

1.º *Formar y publicar cartillas rústicas, artísticas y econó-*

micas.

Para estimular la formacion de estas cartillas se incluyeron en el programa de premios, acordado en sesion de 23 de Marzo, uno al autor de la mejor Instruccion sobre el cultivo de los terrenos, por medio del arenado; y otro al de la mejor Historia de Canarias, escrita para el uso de las escuelas de primera ensenanza. Al tratar de los premios en general se dará razon de los aspirantes que se han presentado á obtenerlos.

2.º *Establecer y redactar una publicacion periódica, por cuyo medio se propaguen todos los conocimientos útiles, y se impulsen hácia el progreso todos los ramos de produccion del pais.*

Apénas reinstalada la Sociedad consideró que la publicacion de un periódico, segun lo disponian sus Estatutos, era el medio mas eficaz de cuantos pudiera emplear para cumplir el fin de sus trabajos; FOMENTAR ENSEÑANDO; y aunque preveia las dificultades que habian de presentarse, nombró una comision que se ocupara de estudiar el negocio, y remover los obstáculos que se ofreciesen para su realizacion.

Fué el principal de estos obstáculos, la falta de fondos con que cubrir el déficit que pudiera resultar entre los gastos y los productos, sin cuya garantía de vida, no era prudente crear el periódico.

El aumento que progresivamente tuvieron los ingresos en la caja de la Sociedad por la entrada de nuevos socios, llegó á ofrecer aquella seguridad; y la comision encargada de plantear el periódico reanudó sus trabajos, agregándosele dos socios, nombrados á este fin en sesion del 25 de Enero, procediendo en su cometido, desde este momento, con tan laudable celo y actividad que el dia 15 de Febrero se publicó el primer número.

Este paso dado, el mas importante sin duda, para cumplir los fines de nuestra Sociedad, fué recibido con muestras marcadas de satisfaccion; y la seguridad que inspiraba esta aco-

gida, del apoyo que obtendría el periódico, hizo se le diera desde luego mas amplitud, acordándose en sesion de 16 de Febrero fuesen tres los pliegos que se publicaran, en vez de dos, saliendo un solo número mensual, en forma de folleto.

Reconocido por la Sociedad, era muy conveniente tuviese el periódico la mayor circulacion, particularmente en los pueblos donde no se conocen esas publicaciones destinadas á propagar los conocimientos útiles al agricultor y al industrial, acordó en sesion de 2 de Marzo suplicar al Sr. Gobernador civil, se sirviese recomendar á los ayuntamientos la suscripcion, autorizando este gasto en los presupuestos; y habiéndose accedido á esta solicitud, se han verificado 21 suscripciones por otras tantas municipalidades.

Por último, suscitada alguna duda sobre si la suscripcion al periódico era obligatoria para los socios, esta corporacion lo acordó afirmativamente en sesion de 6 de Agosto.

Tal es la marcha que ha seguido hasta el dia esta publicacion. Su estado actual bajo el punto de vista económico es lisonjero, puesto que haciéndose una edicion de 200 ejemplares, cuenta con 172 suscripciones retribuidas en esta forma:

145 de socios.

21 de ayuntamientos.

1 del casino.

5 de particulares.

172

y 25 no retribuidas que son:

4 de socios.

14 de periódicos.

7 de sociedades económicas.

25

De suerte que ascendiendo los gastos mensuales á 375 rs. vn.

y el producto de las 172 suscripciones retribuidas á 516 queda un sobrante de 141 rs. vn.

Si lo consideramos por su utilidad, como medio de propagar la instruccion y conocimientos útiles en todos los ramos de produccion y riqueza, llena satisfactoriamente su objeto; habiendo sido dirigido con el mayor acierto por la comision encargada de su redaccion en el año que termina; y el ilustrado celo de los socios nombrados para la del año que principia, es una garantía de que continuará recibiendo progresivas mejoras en su parte material, y que no decaerá en la editorial de la importancia adquirida.

Entre las que tiendan á su mayor circulacion, objeto de grande importancia, habrá de ser una la rebaja del precio de suscripcion, y distribuir gratuitamente cierto número de ejemplares, á las municipalidades, cuyos recursos no alcanzan para costearla, y cuyas poblaciones son precisamente las que mas necesitan de la instruccion que el periódico difunde. Estas mejoras serán objeto de estudio en la Comision administradora para verificarlas oportunamente.

3.º *Distribuir semillas de plantas cuya introduccion y propagacion sean útiles.*

La propagacion de semillas que mejoren los cultivos conocidos en el pais, y la introduccion en él de otras nuevas, de plantas no cultivadas y de reconocida utilidad, es uno de los medios para adelantar la agricultura que, con preferencia, emplean las corporaciones dedicadas á fomentarla; siendo tal su importancia que existen sociedades cuyo objeto es exclusivamente el de la aclimatacion y propagacion de plantas.

La nuestra consignó tambien en sus Estatutos este medio de fomentar los adelantos de la agricultura en el pais; y en su ejecucion y considerando que, el establecimiento de un jardin, destinado á la formacion de viveros de árboles y reproduccion de semillas, era necesario, no solo para la introduccion de nuevas especies, sino tambien para facilitar á los labradores

la reposición de sus árboles perdidos, y los nuevos plantones con que se propongan poblar sus terrenos, se nombró en sesión de 16 de febrero una comisión, encargándole realizar este utilísimo proyecto, y se acordó al mismo tiempo pedir catálogos de plantas al establecimiento de arboricultura de D. F. Bobillard, en Valencia, por conducto de aquella Sociedad económica, que se apresuró á remitirlos.

La comisión se dedicó con esmerado celo al cumplimiento de su encargo; pero el alto precio á que alcanzan los arrendamientos de los terrenos inmediatos á esta capital, por el lucrativo cultivo de la cochinilla que se hace en ellos, y los escasos fondos con que cuenta todavía la Sociedad, han hecho imposible plantear el proyecto cuya ejecución se le ha cometido. Es de esperar que su celo aproveche la primera ocasión propicia que se presente, de adquirir un terreno en las condiciones necesarias para plantear ese jardín que tantos bienes puede proporcionar al fomento de nuestra agricultura.

Entre tanto la Sociedad podrá destinar la parte de sus fondos que le sea posible á la compra de plantones y semillas que convenga introducir y propagar en el país, distribuyéndolos entre los labradores mas dispuestos á secundar estos beneficiosos adelantos.

Con tal propósito, nuestro digno socio D. Sabino Berthelot presentó á la Sociedad un cajoncito de semillas de *Quina calisaya*, y de *Exitroxiton coca*, que le fueron remitidas por la Sociedad de aclimatación de plantas de Paris, las cuales se han repartido entre varios socios y personas amantes de nuestros adelantos agrícolas.

También el Sr. Gobernador civil puso á disposición de nuestra Sociedad un saco de semilla del algodón de Nueva Orleans que ha sido ya, casi en su totalidad, distribuida como la anterior. No tenemos aun noticia del resultado que haya ofrecido el semillero de las primeras; mas, sabemos de la segunda que ha germinado con gran lozania: el tiempo demos-

trará la utilidad que pueda prestar el cultivo de esta planta en nuestros terrenos.

4.º y 5.º *Ofrecer premios que estimulen los adelantos en la agricultura y las artes; y abrir concursos para adjudicar también premios á las Memorias y otros escritos dirigidos á propagar conocimientos útiles.*

Cumpliendo la Sociedad otro de los importantes y eficaces medios de estimular toda clase de adelantos en la prosperidad del pais, inaugurò en el presente año los concursos de premios, formulando el programa con aquellos que, propuestos por las cuatro secciones, se juzgaron de mayor utilidad; limitando su número y clase á lo que hoy permiten los recursos con que se cuenta; y agregando á estos premios el extraordinario de una medalla de oro, propuesto y costeadó por nuestro dignísimo socio Sr. Berthelot, á la mejor Memoria en la cual se proponga el medio mas sencillo, mas económico y mas fácilmente realizable para la creacion de un taller-escuela, en el que se ocupen los niños de ambos sexos que andan vagando por las calles de esta capital.

No se ha presentado aspirante alguno á los premios ofrecidos en las secciones de agricultura y de comercio.

Optando al propuesto en la seccion de instruccion popular, al autor de la mejor Historia de Canarias para el uso de las escuelas de 1.ª enseñanza, se presentó una obra, que si bien no llenaba las condiciones del programa, pues se limita á la Historia de la conquista, por cuya circunstancia no era posible adjudicarle el premio ofrecido, reconociendo la Sociedad el mérito de esta primera parte por el cual es muy digno de una demostracion de aprecio, acordó se consediese á su autor, como *ascensit* el premio de una medalla de plata; que se le estimule á terminar su obra, y se recomiende la parte escrita á la Junta de instruccion pública para que se sirva hacerlo á las escuelas de 1.ª enseñanza de la provincia. Abierto el pliego que contenia el nombre del autor, resultó serlo nuestro digno socio

D. Juan de la Puerta Canseco; quien con esta nueva produccion de su pluma, ha añadido una prueba mas á las que ya tiene dadas de la perseverante constancia, è ilustrada inteligencia con que se halla consagrado á ese tan noble, elevado y penoso, como mal recompensado magisterio de la 1.^a enseñanza.

Otro aspirante se ha presentado tambien al segundo premio de la misma seccion, ofrecido à la mejor Memoria en que se propusiere el medio de dar ocupasion á los niños que no concurren á las escuelas. La Memoria presentada, separandose del programa, propone los medios para hacer que todos los niños concurren á las escuelas; y aunque la Sociedad reconoció los laudables deseos del autor de la Memoria, hallando consignados en ella útiles preceptos, y buenos principios de administracion, en materia de la primera enseñanza, no llevando sin embargo la condicion del programa, hubo de declarar desierto el concurso á este premio, y se quemó, sin abrirlo, el pliego que contenia el nombre del autor.

La concurrencia de niños, aspirando al premio ofrecido á los mas aventajados en la primera enseñanza elemental, ha sido numerosa, llegando á 36 los que se han presentado á exámen.

La Sociedad debe hallarse sumamente complacida por esa noble emulacion que, el certámen abierto, despertò en nuestros jóvenes adolescentes; y no menor ha debido ser su satisfaccion al observar el acierto y aprovechamiento con que se dirige la educacion y 1.^a enseñanza en nuestras escuelas, y como esos jóvenes han demostrado en los exámenes, sus naturales disposiciones y su aplicacion al estudio. La Sociedad, deseandò estimular tan bellas cualidades, ha estendido á 14 el número de los premios ofrecidos; habiendose adjudicado el de medalla de bronce y carta de aprecio à los jóvenes, D. Clàudio Ruiz y D. Juan Maffiotte. El de medalla de bronce á, D. Carlos Martin.—D. Lorenzo Noda.—D. Narciso Caprario.—D. Gabino Mo-

nasterio.—D. Ricardo Garabito.—D. Antonio Mendez.—D. José Vicente Hernandez.—D. Antonio Mendizabal.—D. Rodrigo de la Puerta.—D. Antonio Marrero.—D. Francisco García y D. Julian Fumero. Expidiendose carta de aprecio á, D. Luis Aloe.—D. Rafael Martin.—D. Andres Torres.—D. Gregorio Padilla.—D. Ernesto Adan.—D. Pedro Gondran.—D. Gabriel García y D. Arturo Mac-Mahon.

Los profesores, en cuyas escuelas han recibido su enseñanza los niños premiados, han sido D. Victoriano Rancel, D. Juan Lorenzo Ferrer y D. Manuel Gonzalez Navarrete, habiendo obtenido premios 14 niños de la escuela del primero, 6 de la del segundo y 2 de la del tercero. La Sociedad ha adjudicado el premio del programa á D. Victoriano Rancel; y en consideracion á los merecimientos de los otros dos profesores, ha concedido á D. Juan Lorenzo Ferrer, el de una medalla de plata, y acordado que se haga mencion honorífica de D. Manuel Gonzalez Navarrete.

El programa de la seccion de indusiria ha tenido dos concurrentes á los premios de encuadernacion é impresion, presentandose optando á ellos D. Francisco C. Hernandez con la obra *Compendio de filosofia química*, impresa y encuadernada en la Imprenta isleña y taller de encuadernacion que se hallan á su cargo; y D. José Benitez con la coleccion de *El Amigo del Pais*, periódico de la Sociedad, impreso y encuadernado en la imprenta y taller del expositor.

La Sociedad reconociendo, en la parte de impresion un mérito superior en la obra presentada por D. Francisco C. Hernandez, le concedió el premio ofrecido, adjudicando á D. José Benitez el de la encuadernacion por la obra presentada, que se distingue de la otra en los relieves hechos con planchas abiertas al buril por el mismo señor Benitez.

Como se vé, el concurso á los premios no ha sido tan numeroso como era de desear; y es sobre todo muy sensible no se haya presentado Memoria alguna, optando al premio ex-

traordinario, en razon á su especialísima importancia; pero no se esperaba mayor concurrencia, particularmente en los productos manuales, teniendose presente la falta de costumbre de estos certámenes, en nuestros agricultores é industriales, cuyos arraigados hábitos, solo el tiempo puede ir modificando, al paso que se comprenda la importancia, para el productor, de hacer se conozca la bondad y el mérito de los productos, y de que adquieran así, crédito y estimacion.

Si se atiende, pues, à esta consideracion y á que no ha quedado enteramente desierto el concurso, en este primer ensayo; podemos prometernos que, continuando repitiendolos con perseverancia, llegue la Sociedad á obtener los mas satisfactorios resultados, de estas modestas pero honrosas recompensas ofrecidas á la aplicacion al trabajo, á la inteligencia y al estudio.

Entre los premios que conforme à los Estatutos, pueden adjudicarse, se halla el de medallas de plata y bronce; la Sociedad ha celebrado un contrato para la acuñacion de las que necesitare en cada año.

6.º *Contribuir por todos los medios que esten á su alcance à la concurrencia de productos de la industria y agricultura à las exposiciones públicas.*

Escitada la Sociedad, por el Presidente de la comision general española, para la exposicion universal de Paris de 1867, á promover la concurrencia á dicho certámen, acordó en sesion de 25 de enero, recomendar à los socios la importancia de que nuestras islas figuren, en ese gran concurso, con sus ricas y variadas producciones; y en 2 de marzo se nombrò una comision que especialmente se encargase de promover aquella concurrencia.

7.º *Representar à S. M. y à las cortes en favor de cuantas mejoras puedan proporcionarse al pais.*

La suspension de la arribada à estas islas de los vapores correos de las Antillas, con motivo del recelo que infundieron

las noticias de hallarse recorriendo estos mares algunos corsarios chilenos; y el pensamiento, que se anunció existía, de suprimir definitivamente aquella escala, para lo sucesivo, ocasionó una profunda alarma en nuestro país, cuyas importantes relaciones comerciales y de intereses de familia, con la numerosísima población isleña residente en Cuba, iban á sufrir un golpe de gran trascendencia, si llegaba á ser cierta la anunciada reforma; y la Sociedad se apresuró á nombrar una comisión, que redactase una reverente súplica á S. M., pidiendo continuaran la arribada á estas islas los vapores-correos de las Antillas, cuyo servicio reclamaban los intereses comerciales y de familia, de treinta mil españoles isleños avecindados en Cuba, poseedores de una cuantiosa riqueza territorial, industrial y comercial, en aquella Antilla, y cuya importancia de relaciones demuestran 60 mil cartas que circulan al año entre estas islas y la de Cuba.

Por entonces no fué cierta la noticia y se hizo innecesaria la reclamación, pero con posterioridad se ha visto que, en el servicio de vapores correos de las Antillas, cuya subasta se halla anunciada, por hallarse próximo á terminar la actual contrata, se suprime la escala en estas islas; y la Sociedad se ha apresurado á elevar una exposición á S. M., haciendo presente los gravísimos perjuicios que van á inferirse á estas islas y al muy importante número de naturales de ellas avecindados en las Antillas.

Reconocida la grande utilidad que pudiera prestar á la ciencia, el establecimiento en esta capital, de un observatorio meteorológico, que podría ponerse á cargo de alguna de las dependencias del Estado ó provinciales; se nombró una comisión, para que formulara la exposición solicitando del Gobierno de S. M., la creación de dicho establecimiento.

8.º *Evacuar los informes que se le pidan.*

Cumpliendo la Sociedad este deber, ha evacuado el informe que le fué pedido por el Gobierno de S. M., acerca de la nota-

ble é importante Memoria escrita por D. Fermin Caballero, sobre fomento de la poblacion rural.

Así mismo informó al Gobierno civil de esta provincia, acerca del proyecto de edificacion de casas en el territorio de la Villa de la Orotava, formado por D. Nicolas Benitez de Lugo, y para cuya ejecucion solicita el apoyo del Gobierno de S. M.

9.º *Diversos trabajos.*

Llamada la atencion de la Sociedad sobre la epizootia que hace tiempo venia sufriendo el ganado camellar en Lanzarote y Fuerteventura, y que se habia estendido al cabrío y lanar, ocasionando considerables pérdidas á los propietarios de aquellas islas, se dirigió sin pérdida de momento al señor Gobernador civil de la provincia à fin de que se sirviera adoptar las medidas conducentes á evitar la propagacion del contagio, y á extinguirlo en los pueblos que sufrían su azote. El señor Gobernador contestò á la Sociedad del modo mas satisfactorio, dictando las medidas conducentes al fin propuesto; y la Sociedad por su parte, acordò el nombramiento de una comision que propusiera todas las que pudieran adoptarse al mismo objeto.

El resultado de estos trabajos, noticias y datos reunidos, que han suministrado con el mayor celo é inteligencia, nuestros distinguidos socios D. Fernando Pereyra en Lanzarote, y D. Antonio Urquía en Fuerteventura, ha sido el científico y luminoso informe, presentado á la Sociedad por la comision, y que publicado en *El Amigo del Pais*, han reproducido los periódicos de la provincia y algunos de la península.

Anunciado un nuevo procedimiento, por el Sr. Ayguals de Izco, para librar los viñedos del *oidium tuckeri*, mas sencillo y de éxito mas seguro y ventajoso que los conocidos hasta el dia; y reconociendo la Sociedad la importancia de ensayar, cuantos medios se propongan para extinguir esa enfermedad, que destruye uno de los mas ricos y estimados productos de la tierra

y que en nuestras islas es de tanto valor, pidió al Sr. Ayguals la instruccion y pasta anticriptogámica de su invencion; pero habiendose pasado el tiempo en que debe aplicarse este remedio, han quedado aplazados los ensayos para la fructificacion próxima.

Con el objeto tambien de estudiar, si era aplicable á nuestra viticultura, el procedimiento para bonificar los vinos, llamado Medoc-Alavés, se dirigió una comunicacion, pidiendo las instrucciones sobre dicho procedimiento, al Secretario de Gobierno de la Diputacion general de Alava, quien contestó inmediatamente manifestando que tan luego como se imprimiera la instruccion que se está redactando remitirá ejemplares de ella.

10. *Organizacion interior de la Sociedad.*

Pendiente aun la formacion del Reglamento especial de contabilidad, se nombró el 16 de Febrero una comision para formularlo, la cual lo presentó en sesion de 2 de Marzo, siendo aprobado en la del 23.

Formulada una proposicion para que bajo los auspicios de nuestra Sociedad se crease otra geológica de Canarias, pasó á una comision, la cual dió su informe en sesion de 2 de Marzo.

En este informe considerando la comision por una parte los beneficios que puede obtener el pais del estudio de las ciencias naturales, en su aplicacion á la agricultura y á la industria; y por otra la dificultad de crear una Sociedad independiente que, dedicada á aquel objeto, tuviese condiciones de vida y de porvenir, propuso se formara una quinta seccion, denominada de ciencias naturales, que bajo las prescripciones de un reglamento especial se ocupe de aquellos útiles estudios. El pensamiento y el reglamento fueron discutidos y aprobados, y el dia 16 de Abril quedó instalada la nueva seccion nombrando su presidente y secretario.

Admitidos á tomar parte en nuestras tareas, algunos de los distinguidos isleños residentes en la Habana, se pensó que

reunidos en una comision permanente de esta Sociedad, podrian, aunados sus trabajos individuales y concertados á un mismo fin, prestar utilísimos servicios á su pais natal, por el que conservan siempre un vivo amor los canarios que se establecen en aquellas posesiones. Se nombró una comision que formulase este proyecto, y presentado se aprobò en sesion de 6 de Agosto, acordándose dirigirlo al socio mas antiguo de los establecidos en la Habana, que lo es D. Andrés Stanislas y Romay, para que reuniendo á sus consocios les invite á secundar los deseos de esta corporacion. Así se ha ejecutado y debemos esperar que este proyecto merezca la mas satisfactoria acogida de nuestros dignos consocios de la Habana; y desde luego debe sernos muy lisonjero el aplauso con que lo ha celebrado la prensa, representante en Cuba de los intereses isleños.

11. *Biblioteca.*

Dispuesto en el art. 6.º del Reglamento de la Biblioteca, que el bibliotecario os presente cada año una Memoria especial acerca del estado de la Biblioteca, y de los medios que crea mas conducentes para mejorarla, me refiero á lo que sobre este particular os exponga el digno socio que con tanto celo y acierto ha desempeñado en el año que acaba de espirar, el cargo de bibliotecario, y para el cual le habeis reelegido en el presente; y me limito á congratularme con vosotros, por el satisfactorio estado en que se encuentra nuestra hoy pequeña librería, haciendo esperar llegará un dia en el que pueda la Sociedad tener la satisfaccion de realizar su pensamiento de convertirla en Biblioteca pública, haciendo ese gran bien á la instruccion del pueblo.

Á la Biblioteca se ha unido, puesto á cargo de un socio conservador, un herbario compuesto de 400 plantas, regalado por el digno socio bibliotecario, conde de Torrependo; cuyo herbario se promete la Sociedad sea la base de un Museo de historia natural del pais.

12. *Admision de socios.*

Durante el año que ha transcurrido, la Sociedad ha tenido la satisfaccion de admitir en su seno, y asociar á sus tareas, 64 socios así distribuidos: 2 de mérito, 26 residentes en esta Capital, 19 en diversos pueblos de estas islas, 9 en la de Cuba y Fernando Póo y 8 en la península; teniendo que lamentar la pérdida del anciano y distinguido patricio, el Sr. D. José Calzadilla de Lahanty, uno de los dignos socios fundadores de nuestra Sociedad.

13. *Situacion económica.*

Las cuentas que rendirá el tesorero, y la liquidacion que presentará el contador, cumpliendo lo ordenado en los artículos 11 y 13 del Reglamento de contabilidad, os enterará del estado económico de nuestra tesorería. Limitados los gastos á los recursos con que contamos, si bien se haya privado la Sociedad, con sentimiento, de dar mas amplitud á sus trabajos, ha podido así vivir sin conflicto alguno económico, no contrayendo mas obligaciones que las que le era dado cubrir.

14. *Relaciones con las otras sociedades.*

Creada nuestra Sociedad en este siglo, en que la asociacion es el potente medio que realiza los proyectos y las obras mas gigantescas que haya concebido jamás la inteligencia humana; en estos dias en que el vapor y la electricidad aproximan los pueblos mas apartados, estrechando sus relaciones sociales, y uniformando sus costumbres; cuando la imprenta lleva á las mas distantes regiones, con una rapidez y profusion asombrosa, el conocimiento de los adelantos que diariamente se hacen en las ciencias y las artes, convirtiendolos en patrimonio comun de todos los pueblos; cuando, en fin, todo tiende y concurre á realizar la grande obra de unificacion de la humanidad en una sola familia; era natural que nuestra Sociedad se organizara, con ese espíritu de fraternidad, en sus relaciones con las sociedades hermanas, y mas particularmente con las de nuestro pais.

Con este noble propósito y elevadas miras, quedó consig-

nado en nuestros Estatutos, que se procurase mantener frecuentes comunicaciones con todas las sociedades de Amigos del pais del Reino, para auxiliarnos recíprocamente en nuestras tareas; que haya una Diputacion permanente en la corte que mantenga las amistosas relaciones con aquella Sociedad Matritense; que los individuos de las Sociedades Económicas del Reino, tengan asiento en nuestras sesiones, y los de las Sociedades existentes en nuestras islas y de las que se creen en lo sucesivo, lo tengan con voz y voto, en todos los asuntos que no sean de gobierno interior de la corporacion, y por último, al participar nuestra Sociedad su reinstalacion á sus hermanas de este archipiélago remitió el Diploma de socios á sus dignos Directores como testimonio de los estrechos lazos de fraternidad que debia unirlos.

Cumpliendo estas disposiciones, ha sido nombrada la comision permanente de la corte, bajo la presidencia del Illmo. Sr. D. Feliciano Perez Zamora; y se han mantenido las mas cordiales relaciones con nuestras Sociedades hermanas de Gran-Canaria y la Laguna, las cuales han correspondido con iguales demostraciones de sus nobles y patrióticos sentimientos de fraternidad.

Impulsada por esos mismos sentimientos, la Sociedad económica de Santa Cruz de la Palma, apenas fué reinstalada, participó á la nuestra como á las demas su reinstalacion, y su deseo de estrechar las mas cordiales relaciones de amistad, en beneficio de los intereses del pais al cual consagramos nuestras modestas tareas; estas patrióticas demostraciones han sido correspondidas con igual manifestacion por nuestra parte.

De este modo abierto el camino á la realizacion de ese elevado pensamiento de concentrar en nuestro pais, todas las voluntades en una sola voluntad; todos los intereses en un solo interés comun; todas las fuerzas físicas è intelectuales, dirigidas á hacer la felicidad general, protegiendo y fomentando todos los medios de llegar á ella; las Sociedades económicas de

Canarias habrán cumplido su misión; y la de Santa Cruz de Tenerife, podrá lisongearse de haber llevado también su piedra, aunque la mas pequeña, á la construcción de ese grandioso edificio.

Voy ya, señores, á terminar esta reseña de nuestras tareas, durante el año que acaba de transcurrir. Si, como habreis notado, y os anuncié en el exordio de esta Memoria, no han sido numerosas, tienen por los diversos objetos á que se han dirigido, bastante importancia para que consideradas como trabajos preparatorios, haga esperar su desarrollo progresivo, muy útiles y beneficiosos resultados.

Mis últimas palabras, al dirijirme á vosotros, deben ser la espresion del profundo reconocimiento de mi alma, por la nueva honra que me habeis dispensado, reeligiéndome para el cargo de Director en el presente año. Sin otros merecimientos que los que pueda darme mi amor al pais, y mi constante deseo de contribuir á su prosperidad, en la pequeñísima parte en que puedo hacerlo, solo esta buena voluntad me es dado ofrecer para corresponder al honor que me habeis dispensado. Contad con ella; pero auxiliadme como hasta aquí, con vuestra ilustrada y eficaz cooperacion, para el desempeño de mi cargo; solo así, podré llenar los deberes que me impone, y cumplir las esperanzas que hayais concebido al conferirmelo.

Congratulémonos, señores, al cerrar los trabajos del año que ha espirado, por el estado próspero de nuestra Sociedad, y esperemos que sus tareas continuarán cumpliendo el patriótico fin á que se dirigen. He dicho.

Santa Cruz de Tenerife 9 de Enero de 1867.

PEDRO M. RAMIREZ.

